



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Departamento Desarrollo Comunitario

DECRETO N° 890 /

**MAT: APRUEBA PROGRAMA
"MITIGACIÓN DEL ALCOHOLISMO"**

Laja, 28.02.2013

VISTOS:

- 1.- Programa denominado "Mitigación del Alcoholismo"
- 2.- D.A N° 3.973 de fecha 14.11.2013, que aprueba Presupuesto Municipal 2013.
- 3.- Sesión de Concejo N°42 de fecha 14.11.2013, acuerdo N° 159 que aprueba Presupuesto Municipal 2013.
- 4.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios
- 5.-Y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBESE** Programa denominado "Mitigación del Alcoholismo".
- 2.- **IMPUTENSE** los gastos que se origine producto del presente decreto al Centro de Costos 600410 y sus respectivas cuentas
- 3.-**PAGUESE** a través del Departamento de administración y Finanzas las correspondientes adquisiciones y pago previa presentación de las respectivas boletas y/o facturas previas visación de la Directora Desarrollo Comunitario o quién le subroge.

ANOTESE COMUNIQUESE y ARCHIVESE.


DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


ALCALDE
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION

- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- DIDECO
- Archivo SSMM ✓
- Adquisiciones